

Premio AIBR al Mejor Artículo de Antropología Iberoamericana

BASES DEL IV PREMIO AIBR AL MEJOR ARTÍCULO DE ANTROPOLOGÍA IBEROAMERICANA, 2016

1. La Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red (AIBR) convoca el IV Premio Anual AIBR al Mejor Artículo de Antropología Iberoamericana en su edición del año 2016.
2. El/la/los autor/a/es del artículo premiado recibirá/n un Certificado acreditativo y una remuneración de **500 euros (quinientos euros)**, con cargo a los presupuestos anuales de AIBR. Cuando haya varios autores/as, el reparto de esta dotación económica será responsabilidad de los mismos.
3. La remuneración en metálico estará sujeta a la retención de impuestos que establezca la ley.
4. El artículo premiado será el seleccionado para representar a AIBR en la revista internacional *Déjà Lu*, editada anualmente por el [World Council of Anthropological Associations](http://www.worldcouncilofanthropologicalassociations.org).
5. Adicionalmente el artículo será traducido a un idioma oficial de la revista (inglés o español). La Asociación AIBR llevará a cabo el coste de la traducción.
6. Podrán optar al premio todos los artículos recibidos en el proceso de selección de *AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana*. No podrán optar al premio los artículos en cuya autoría participe un miembro del Consejo Editorial de la revista AIBR durante el año 2016 (sí es posible optar en caso de tratarse de evaluadores u otros miembros del Consejo de Redacción).

Los artículos finalistas para el Premio serán aquellos seleccionados por la revista para su publicación en cualquiera de las tres ediciones de la revista durante el año 2016.

Los/as autores de los artículos entrarán automáticamente en la convocatoria que les corresponda cuando remitan un artículo al proceso de evaluación de *AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana*. La revista acepta artículos en los idiomas español e inglés, los cuales deben ser remitidos a través de las siguientes direcciones:

Para artículos en español:

<http://www.aibr.org/antropologia/netesp/manuscritos.php>

Para artículos en inglés:

<http://www.aibr.org/anthropology/net/sendpaper.php>

El envío de un artículo para participar en el premio implica su envío a la revista para evaluación y potencial publicación.

7. Los artículos deberán ser originales y no haber sido enviados para evaluación o publicación a ninguna otra revista o medio de comunicación. Su formato seguirá la normativa del Manual de Estilo de AIBR.
8. El procedimiento para otorgar el premio se ajustará al establecido en la Normativa del Premio Anual AIBR al Mejor Artículo de Antropología Iberoamericana. En particular, el veredicto corresponderá a un Jurado designado para tal efecto, integrado por al menos cinco Antropólogos/as de reconocido prestigio que sean socios de AIBR. Este Jurado valorará fundamentalmente la calidad investigadora y capacidad comunicativa de los Artículos de Antropología evaluados en la edición anual de AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana.
9. El fallo del jurado tendrá lugar entre un día a tres meses después de la determinación de la lista de finalistas (fechas estimadas: entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2016).

Madrid, 23 de Diciembre de 2015

NORMATIVA

La Junta Directiva de la Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red ha aprobado la creación del PREMIO ANUAL AIBR AL MEJOR ARTÍCULO DE ANTROPOLOGÍA IBEROAMERICANA.

Con este premio la Asociación pretende contribuir a:

- a. La investigación de calidad en Antropología Social y Cultural en los países Iberoamericanos.
- b. El reconocimiento explícito al esfuerzo del trabajo antropológico.
- c. La divulgación internacional de la Antropología Iberoamericana.

1. Características

El premio de cada edición será convocado anualmente con anterioridad al 1 enero.

Se concederá un único premio entre los artículos que opten al mismo.

El/la/los autores del artículo premiado recibirán un certificado que acredite su premio, así como la dotación económica que para cada año determine la Junta Directiva de la Asociación AIBR.

2. Candidaturas

Podrán optar al premio todos los artículos recibidos en el proceso de selección de *AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana*.

No podrán optar al premio los artículos en cuya autoría participe un miembro del Consejo Editorial de la revista AIBR durante el año correspondiente al Premio (sí es posible optar en caso de tratarse de evaluadores u otros miembros del Consejo de Redacción).

Los artículos finalistas para el premio serán aquellos seleccionados por la revista para su publicación en cualquiera de las tres ediciones del año correspondiente.

No podrán optar al premio los artículos escritos por autores premiados en las dos últimas convocatorias, si bien podrán remitir textos para ser publicados en la revista.

3. Procedimiento

La Junta Directiva de la Asociación AIBR publicará las bases del premio en cada convocatoria anual.

A menos que indiquen lo contrario, los autores de los artículos entrarán automáticamente en la convocatoria que corresponda cada vez que remitan un artículo al proceso de evaluación de *AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana*.

La Junta Directiva de AIBR designará un Jurado de al menos cinco miembros para la selección del artículo premiado. Todos/as ellos serán investigadores de reconocido prestigio y, al menos uno será miembro de la Junta Directiva de AIBR. Todos los miembros del jurado deben ser socios de AIBR.

Los miembros del Jurado no podrán ser autores ni tener vinculación directa con ninguno de los artículos aspirantes al premio.

4. Calendario anual

Convocatoria del premio: Antes del 1 de Enero.

Determinación de la lista de aspirantes: Inmediatamente después de la publicación del tercer número anual de la revista AIBR (prevista entre los meses de Septiembre y Diciembre).

Fallo del Jurado: entre un día a tres meses después de la determinación de la lista de finalistas.